

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaria

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy DIEZ (10) de MAYO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2012-00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA ISABEL OROZCO VEGA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL CESAR

Dicho traslado vence el día QUINCE (15) de MAYO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
SECRETARIA